

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL AUX ADMINISTRATIVO	IDENTIFICADORES N: 2023/3615	
OTROS DATOS Código para validación: 461YG-X5M3G-QS388 Fecha de emisión: 24 de Abril de 2023 a las 9:03:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/04/2023 08:54	ESTADO FIRMADO 24/04/2023 08:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:54:14 del día 24 de Abril de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3189892.461YG-X5M3G-QS388 A7CFB18334A833899E9CC0083D453EDE6C6157A3 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

DECRETO

Con fecha 09 de diciembre de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se registró el proceso selectivo para proveer, mediante concurso en turno libre, de dos plazas de funcionario/a de carrera, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondientes al grupo C, Subgrupo C2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal de 2022.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Vicente Esteban Andrés

Vocales:

Titular, Milagros Rivas García
Suplente, Mariano Aller Mediero

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez
Suplente, Daniel Romero Escamochero

Titular, Gema Alcaide Rodríguez
Suplente, Petra Gómez Cardeñosa

Secretario/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen